

PROYECTO DE LEY

Art. 1°.- Créase el **Museo y Centro de Interpretación del Paisaje “Carlos Thays”** en la órbita del Ministerio de Cultura.

Art. 2°.- Los distintos organismos dependientes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires transferirán a la entidad creada por el Art. 1°, los fondos documentales, gráficos, fotográficos y/o bibliográficos relacionados con la temática de historia de los paseos públicos de la ciudad de Buenos Aires. Asimismo este museo absorberá las futuras donaciones de archivos y bibliotecas particulares relacionadas con la misma materia.

Art. 3°.- OBJETIVOS: El **Museo y Centro de Interpretación del Paisaje “Carlos Thays”** deberá:

- a) Poner a disposición de los investigadores y público en general el fondo documental y bibliográfico especializado.
- b) Centralizar el rescate de los documentos y testimonios que evidencien los proyectos, creación y evolución de los diversos espacios verdes de la Ciudad de Buenos Aires (planos, fotos, pinturas, dibujos, maquetas, grabaciones, periódicos y revistas, folletos, películas, etc.) así como el equipamiento utilizado en diversas épocas.
- c) Conservar, previa restauración y catalogación, los documentos y testimonios rescatados.
- d) Exhibir el patrimonio documental y de bienes muebles en forma permanente y realizar exposiciones temáticas periódicas e itinerantes.

Además será misión del **Museo y Centro de Interpretación del Paisaje “Carlos Thays”** las siguientes actividades (no taxativas):

- e) Difundir e informar a la comunidad sobre rescate, conservación, exhibición e investigaciones que se hayan realizado o estén programadas presupuestariamente.
- f) Elaborar programas para difundir el valor y el estado de los parques, plazas, paseos, canteros, parques naturales, riberas naturales y reservas ecológicas, atendiendo a las diversas corrientes de diseño y mantenimiento de los espacios verdes urbanos.
- g) Investigar sobre los antecedentes, procesos de transformación, técnicas y gestión empleadas en los espacios verdes públicos de la ciudad.
- h) Promover actividades culturales, recreativas y/o de investigación con otras dependencias y jurisdicciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales locales, provinciales, nacionales e internacionales, dirigidas a nivel general, especialmente a la niñez, la juventud, los adultos, la tercera edad, y las personas con necesidades especiales.
- i) Intercambiar las experiencias, trabajos y programas de actividades con otras instituciones similares de otros países.
- j) Conformar un banco de las especies botánicas autóctonas de la región zoofitogeográfica de pertenencia de la Ciudad de Buenos Aires.
- k) Fomentar la creación de nuevos espacios verdes, áreas forestadas y parquizadas, parques naturales y zonas de reserva ecológica en distintos sectores de la ciudad.
- l) Estimular y difundir públicamente el buen uso y adecuado mantenimiento de los espacios verdes, revalorizar los recursos naturales locales (flora, fauna, y suelo) y premiar a los agentes destacados.
- m) Realizar el inventario de todos los espacios verdes de la ciudad.
- n) Determinar cuáles son los espacios verdes históricos: solicitar su catalogación o nominación como Área de Protección Histórica (APH), agregar a la ficha de inventario una ficha de recomendación sobre su mantenimiento y restauración.

Art. 4°.- Acéptase la donación del fondo documental "Archivo Thays" ofrecida por la familia Thays, heredera del mismo y procédase a realizar el inventario de los documentos y material gráfico que lo componen.

Art. 5°.- Acéptase la donación del archivo particular especializado en historia del paisajismo ofrecida por la Dra. Sonia Berjman y procédase a realizar el inventario de los documentos y material gráfico que lo componen.

Art. 6°.- El **Museo y Centro de Interpretación del Paisaje "Carlos Thays"** contará en principio con las siguientes secciones (sin perjuicio que en el futuro puedan agregarse más):

- a) Sección Carlos Julio Thays
- b) Sección Carlos León Thays (h)
- c) Sección Benito Javier Carrasco
- d) Sección Historia
- e) Sección Vida Cotidiana
- f) Sección Botánica
- g) Centro documental y bibliográfico (archivo y publicaciones)

Art. 7°.- Dése entrada a la base de datos de la UTCITRI (según los términos de la ley 1227 y su decreto reglamentario) de todos los bienes que conformen el patrimonio del **Museo y Centro de Interpretación del Paisaje**

Art. 8°.- Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Los habitantes de las grandes ciudades -como Buenos Aires- las transitan sin detenerse a reflexionar sobre los procesos que han llevado a la actual conformación urbana, de la cual los espacios verdes son parte fundamental. El proceso de construcción de la ciudad no debe ser algo ajeno. Para valorar y cuidar el patrimonio, primero es necesario conocerlo. Por ello, es conveniente llamar la atención del público general sobre el origen y evolución de nuestras plazas y parques, conjunto patrimonial que se cuenta entre los más jerarquizados del mundo. Los actores de esta historia han sido los proyectistas y constructores, los funcionarios y el público usuario. Todos ellos se verán plasmados en este Museo y Centro de Interpretación y Difusión del Paisaje. Al mismo tiempo, servirá a los investigadores urbanos como repositorio calificado de documentación y como centro de encuentro e intercambio.

Por otra parte, con la pérdida ineludible de la naturaleza original, debemos revalorizar el paisaje cultural conformado con material vivo, el que coadyuva en el equilibrio ecológico del ambiente y nos brinda escenarios naturales donde recrearnos.

A través de lo estipulado en la presente Ley, se cerraría una larga etapa de marchas y contramarchas realizadas por las distintas administraciones del Gobierno de la Ciudad. En efecto, ya en 1997 la Dra. Sonia Berjman (especialista en historia del Paisajismo en Argentina), el paisajista Carlos J. Thays y la Asociación de Amigos del Lago de Palermo presentaron ante el entonces Concejo Deliberante un proyecto de creación de Museo de los Parques con el apoyo de numerosas personalidades internacionales especialistas en la temática. Pero no fue hasta el año 2000 que mediante un decreto se creó el Organismo Fuera de Nivel Museo de los Parques "Carlos Thays" (Decreto 1255/00 publicado en el Boletín Oficial N° 1002 del 09/08/2000). Sin embargo el mismo no tuvo un funcionamiento efectivo y finalmente fue suprimido por otro Decreto, el 2203/04 (Boletín Oficial 2088).

Se perdió de este modo la posibilidad de aceptar la generosa oferta de la familia Thays de donar el valioso acervo documental del archivo que perteneciera a Charles Thays de extensa trayectoria como arquitecto paisajista en nuestro país y el

extranjero y Director de Paseos de la Ciudad de Buenos Aires entre 1891 y 1914 y de Carlos León Thays, continuador de la obra de su padre y Director de Paseos entre 1922 y 1946. Es por esto que hemos decidido retomar aquella idea inicial y darle nuevo impulso. Además en esta oportunidad se agrega la posibilidad de incorporar el archivo reunido en toda una vida de trabajo dedicada al estudio de la historia del paisajismo en nuestro país por la Dra. Sonia Berjman¹.

A través de este **Museo y Centro de Interpretación y Difusión del Paisaje** se centralizará y ampliará el acceso del público de este patrimonio único, a la vez que alentará el uso del mismo en sectores de población que no los utiliza hasta el momento, porque:

1. Se reunirán en un fondo común y accesible al público general, documentación hasta ahora dispersa y de consulta muy restringida, la que será convenientemente catalogada e inventariada.
2. Además de los fondos documentales clásicos, el Museo y Centro de Interpretación del Paisaje reunirá una serie de bienes muebles que necesitan ser urgentemente rescatados y preservados (juegos antiguos, esculturas, equipamiento, mobiliario, etc.)

Este Museo y Centro de Interpretación del Paisaje servirá a un amplio espectro de la población de la Ciudad de Buenos Aires, del país y del extranjero: profesionales, estudiantes, escolares, vecinos, docentes, turistas internos y externos, funcionarios, etc., convirtiéndose en un ejemplo a seguir en otras ciudades de nuestro país que también cuentan con acervos patrimoniales importantes cuya reunión en instituciones similares a ésta sería muy beneficiosa.

Existen en el mundo otros centros que -parcialmente- son antecedentes de esta propuesta, como por ejemplo Frederick Law Olmsted National Historic Site (Massachusetts, USA), Dumbarton Oaks Landscape Library (Washington D.C. USA), Direction des Promenades (Paris, Francia), Biblioteca y Archivo del Real Jardín Botánico de Madrid (España)

Con respecto a la organización del mismo, proponemos las siguientes secciones:

Sección Carlos Julio Thays: Se trata de exponer la obra del más grande arquitecto paisajista que trabajó en nuestro país por cuatro décadas. Fue Director de Paseos de la ciudad de Buenos Aires entre 1891 y 1914, contribuyendo a conformar definitivamente la imagen urbana que nos caracteriza hasta hoy. Su obra pública abarca: el Jardín Botánico, parques, paseos, plazas, plazoletas de Buenos Aires, de las principales ciudades del interior del país. También trabajó en Chile, Uruguay y Brasil, así como en algunas ciudades europeas. Además, proyectó grandes urbanizaciones de barrios residenciales y de parques nacionales. En el ámbito privado su producción incluye numerosos parques de estancias y jardines de residencias.

Sección Carlos León Thays (h): Continuador de la obra de su padre, fue Director de Paseos de 1922 a 1946, proyectó y construyó 50 plazas y parques, 50 plazoletas, bulevares y paseos, produciendo importantes transformaciones en nuestros espacios verdes, que aún subsisten.

Sección Benito Javier Carrasco: Subdirector de Paseos desde 1899 a 1914 y Director desde 1914 a 1918, continuó la obra de su maestro Thays. Dio nuevos rasgos estilísticos y de uso a los paseos porteños, habiendo sido, además, el primer teórico del paisajismo en la Argentina.

Sección Historia: La historia particularizada de las principales plazas y parques de la ciudad: Plaza de Mayo, Plaza del Congreso, Parque Lezama, Costaneras Sur y Norte, etc., a través de planos, fotos, maquetas, que ayuden al público a comprender la evolución de nuestros espacios verdes: desde la plaza española sin verde hasta la plaza francesa con vegetación. Diversas propuestas de sistemas de parques para la ciudad, realizadas por los principales paisajistas argentinos y europeos.

Sección Vida Cotidiana: Se trata de recrear participativamente los distintos usos que los porteños dieron a sus plazas (cívico, deportes, políticos, recreativos, culturales, productivos, etc.) a través de documentos y de elementos utilizables, así como por medio de actividades para distintos públicos. Por ejemplo, se podrán instalar antiguos juegos infantiles, bibliotecas, mástiles, estatuas, bancos, luces, bebederos, etc., para que las actuales generaciones visualicen y experimenten el espacio de la plaza tal como lo vivieron nuestros abuelos. Se programarán

¹ Doctora en Historia del Arte de la Universidad de la Sorbona, becaria postdoctoral de la Universidad de Harvard en Dumbarton Oaks, autora de numerosas publicaciones sobre sus temas de estudio.

proyecciones de películas (largometrajes, cortometrajes y noticieros) antiguas, en las que la acción se desarrolle en nuestros paseos.

Sección botánica: Se incorporará el material herborístico que actualmente pertenece al Museo Botánico Carlos Thays.

Centro documental (biblioteca y archivo): Se concentrará el material bibliográfico y documental pertinente para crear un centro de estudios para investigadores de los espacios verdes. Parte importante procederá de la Biblioteca del Jardín Botánico que fuera creada durante la gestión del Ingeniero Agrónomo Benito Carrasco (1914-1918) quién fuera sucesor del creador del Jardín, concretando de esta manera la idea original de Carlos Thays. Cabe consignar que la misma se especializa en temas botánicos, contando con 700 libros y aproximadamente 10.000 publicaciones. De este modo accederán a este Museo y Centro Documental, los investigadores dedicados a estos temas, como paisajistas, agrónomos, horticultores, floricultores, arquitectos, historiadores, historiadores del arte, recreacionistas, sociólogos, guías de turismo, etc.

Por todo lo expuesto Sr. Presidente, aspiramos a una pronta aprobación de este Proyecto.